



COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS
"SERVIDAULIS S.A."

Objeto Social: Transporte Terrestre Comercial en Tricimotos a Nivel Local.
Ruc: 0992772379001 - Resolución de Expediente N°: 148872 - Súper Intendencia de Compañías
Teléf.- 0991473653 - 0986668066.

N°-001- CTS-SA-Actas-11/04/2016

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS SERVIDAULIS S.A., CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Daule, República del Ecuador, a los once días del mes de Abril del 2016, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos en el domicilio de la compañía ubicada en la ciudadela: Marianita 5; Calles: Amazonas y Guayasamin, Mz. 502 - Sl. 5. Se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS SERVIDAULIS S.A.**; con la asistencia de **LOS ACCIONISTAS: Señor Anchundia Cantos Raúl Vicente** por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **Señor Arteaga Rivera Carlos Armando** por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **La señora Barzola Moran Jenny Narcisca** por sus propios derechos, propietario de quince acciones (15) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **Señor Carriel Montoya Luis Fernando** por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **Señor Castro Bajaña Ricardo Eleuterio** por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **El señor Chiriguaya Polo Alex Rolando** por sus propios derechos, propietario de quince acciones (15) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **El señor Díaz Carriel Gabriel Antonio** por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **El señor Fajardo García Miguel Ángel** por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **Señor Fuentes San Lucas Fidel Adalberto** por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **El señor Haro Sánchez José Enrique**, por sus propios derechos, propietario de quince acciones (15) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **El señor Hidalgo Villafuerte Daniel Francisco**, por sus propios derechos, propietario de quince acciones (15) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **El Señor Janeta Bonilla Darwin Eduardo**, por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **El señor Jauregui Veliz Jimmy Javier** por sus propios derechos, propietario de quince acciones (15) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **El señor León Torres Manuel Rogelio**, por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **El señor Magallanes Santana León Alejandro**, por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **El Señor Téc. Mejía Ruiz Fabio Francisco**, por sus propios derechos, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **Señor Numerable Cortez Luis Jonathan** por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **Señor Ortiz Ortiz Francisco Alejandro** por sus propios derechos, propietario de quince acciones (15) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **El señor Peña Márquez Darwin Severo**, por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **El señor Pinargote Alcívar Andrés Argemiro**, por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **El señor Reyes Briones Segundo Isidoro**, por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **El señor Rugel Vera Miguel Ángel**, por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; **El Señor Saavedra Chaguay Francisco Xavier**, por sus propios derechos, propietario



COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS
"SERVIDAULIS S.A."

Objeto Social: Transporte Terrestre Comercial en Tricimotos a Nivel Local.
Ruc: 0992772379001 - Resolución de Expediente N°: 148872 - Súper Intendencia de Compañías
Teléf.- 0991473653 - 0986668066.

N°-001- CTS-SA-Actas-11/04/2016

de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; El señor **Salas Cervantes Vicente Olmedo** por sus propios derechos, propietario de quince acciones (15) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; Señor **San Lucas Ramírez Octavio de Jesús** por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; La señora **Santisteban Abad Ruth Alexandra**, por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; El señor **Veloz Chaves José Rodolfo**, por sus propios derechos, propietario de veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; por lo que se encuentra presente en esta junta QUINIENTOS TREINTA acciones del Capital Suscrito y Pagado de la compañía en un cincuenta y cinco punto veinte por ciento (55,20%), el mismo que asciende a la suma de QUINIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS.- Se designa entre los presentes al señor **HARO SÁNCHEZ JOSÉ ENRIQUE**, para que actué como Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas; y, al señor **Téc. FABIO FRANCISCO MEJIA RUIZ**, para que actué como Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, al tenor de lo que dispone los el Artículos 230, 231 literal 2; 233,235, 236, de la Ley de Compañías, y lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. El Presidente de la Junta General Extraordinaria de accionistas declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros 2015.
- 2.- Informe del Gerente General.
- 3.- Informe de Comisario.

El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, consulta a los presentes si están de acuerdo con el orden del día y si hay algún otro punto que agregar, y una vez consultados Los Accionistas presentes, aprueban el Orden del Día sin modificaciones e inmediatamente proceden a entrar en las deliberaciones con respecto a cada uno de los puntos del Orden del día. -----

1. Aprobación de los Estados Financieros 2015.

Tras breve exposición por el Presidente y Secretario de la Junta sobre los hechos más significativos del ejercicio económico 2015, antes de tomar la votación el Secretario informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumara a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no se procederá aceptar ningún planteamiento de proposición modificatoria de la moción que se va a deliberar. El Secretario de la Junta llama en voz alta a los accionistas uno a uno en orden alfabético para que ejerzan su derecho al voto; habiéndose efectuado la pregunta del caso los accionistas aprobaron los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015 con veinticinco votos a favor, una abstención la cual se suma a la mayoría en un total de veintiséis (26) votos a favor y uno en contra. -----

2. Informe del Gerente General.

El señor Gerente General, se expresa a los asistentes; que de conformidad con lo dispuesto por los Organismos de Control, le es grato poner en consideración los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, elaborados de acuerdo a los Procedimientos de Auditoría y a las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF-PYMES). Esperando que los accionistas sigan teniendo confianza en su administración y seguir llevando la compañía por el buen camino del éxito y progreso; el cual es aprobado con



**COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS
"SERVIDAULIS S.A"**

Objeto Social: Transporte Terrestre Comercial en Tricimotos a Nivel Local.
Ruc: 0992772379001 - Resolución de Expediente N°: 148872 - Súper Intendencia de Compañías
Teléf. - 0991473653 - 0986668066.

N°-001- CTS-SA-Actas-11/04/2016

veinticinco votos a favor, una abstención la cual se suma a la mayoría en un total de veintiséis (26) votos a favor y uno en contra. -----

3. Informe de Comisario.

La Comisaria del periodo 2015, cumpliendo con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías y Seguros, informa que ha examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del periodo 2015; siguiendo los procedimientos de Auditoría y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-Pymes) y así determina con certeza razonable que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o de carácter significativo que perjudique a la Compañía de Tricimotos Servidaulis S.A. en todo caso augura éxitos a la situación económica de la compañía en el presente año 2016. El informe del comisario es aprobado con veinticinco votos a favor, una abstención la cual se suma a la mayoría en un total de veintiséis (26) votos a favor y uno en contra. -----

Los accionistas aprueban todos los puntos del orden del día con veinticinco votos a favor, una abstención la cual se suma a la mayoría en un total de veintiséis (26) votos a favor y uno en contra. Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, luego solicitan al Gerente General realice los tramites pertinentes de gestión y presente la información a los organismos de control; además los presentes otorgan al Gerente la confianza y apoyo para que cumpla con las tareas encomendadas y que la compañía por el buen camino hacia el éxito y progreso de la empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, concede un periodo de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que queda aprobada en mayoría y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la Junta. -----

Dado y firmado en Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, en el domicilio de la compañía por el secretario de la Junta el día Lunes 11 de Abril del 2016.

Por la Defensa de Nuestro Trabajo y Respeto a las Autoridades



Téc. Fabio Francisco Mejía Ruiz
Secretario de la Junta Extraordinaria